



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-2017-A-MDS

Santiago, 26 de junio del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTO;

El Informe N° 445-2017-UPER/G.ADM-MDS, de fecha 23 de junio de 2017, emitido por la Unidad de Personal, solicita el Reconocimiento y Agradecimiento al Coach Juvenal Colque Camani, Conferencista del Éxito, y el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 23 de junio del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

Que, el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Santiago, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Santiaguina; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo;

Que, en fecha 26 de junio del 2017, la entidad municipal ha recibido el apoyo con la Conferencia sobre "HABILIDADES SOCIALES EN EL DESARROLLO DE NUESTROS PROCESOS NEUROCOGNITIVOS", el mismo que ha sido llevado a cabo por la Unidad de Personal de la entidad.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Santiago, dentro de ellas se encuentra al Coach Juvenal Colque Camani, Conferencista del Éxito.

Que, en mérito al El Informe N° 445-2017-UPER/G.ADM-MDS, de fecha 23 de junio de 2017, emitido por la Unidad de Personal, se solicita la emisión de una resolución de Reconocimiento y Agradecimiento a nombre del al Coach Juvenal Colque Camani, Conferencista del Éxito.





HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



Que, mediante Proveído, de fecha 23 de junio del 2017, emitido por la Gerencia Municipal, solicita la Proyección de Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento.

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento por la labor desplegada por el Lic. Kevin Antonio Chumbes Herrera, Conferencista más joven de Latinoamérica.

Que, en merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º y Artículos 39º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER al Coach Juvenal Colque Camani, Conferencista del Éxito, por el apoyo brindado para el desarrollo de la Conferencia sobre "HABILIDADES SOCIALES EN EL DESARROLLO DE NUESTROS PROCESOS NEUROCOGNITIVOS", llevado a cabo en fecha 26 junio del 2017;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Personal de la entidad se disponga la notificación de la presente resolución al Interesado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Personal y la Oficina de Informática para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.
Archivo
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración.
Unidad de Personal.
Oficina de Informática.

HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO
Mgt. Franklin J. Solomayor Apaza
ALCALDE

HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO
ABOG. RAFAEL RENZO VEPEZ APARCICIO
SECRETARIO GENERAL